

VISTO

La Resolución CEA N° 033/2015 del 20 de marzo de 2015 por medio de la cual se solicita la designación del Comité Evaluador que entenderá en la evaluación para la renovación de las designaciones por concurso de los profesores regulares del Centro de Estudios Avanzados; y

CONSIDERANDO

Que en la Resolución de referencia se ha deslizado un error involuntario en la designación de los observadores propuestos por no reunir todos los requisitos necesarios para desempeñar tal función;

Por ello,


**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA****RESUELVE:**

Artículo 1°: Rectificar el artículo 2° de la Resolución CEA N° 033/2015 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2°: Proponer como integrantes del Comité Evaluador, en representación de los estudiantes, a María del Carmen FALCON como miembro titular y a María Elena OTERO TEJERO y María Virginia TOMASSINI como suplentes."

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL
DE DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCIÓN N°: 074/2015

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba